

# TFM\_CristinaMoreno

*por* Cristina Moreno García-Conde

---

ARCHIVO	20950_CRISTINA_MORENO_GARCIA- CONDE_TFM_CRISTINAMORENO_1651689_121053660.PDF (662.67K)		
HORA DE LA ENTREGA	06-MAY.-2020 07:32P. M. (UTC+0200)	NÚMERO DE PALABRAS	10067
IDENTIFICADOR DE LA ENTREGA	1317675692	SUMA DE CARACTERES	53142

Cristina  
Moreno  
García-Conde



Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

# **AUTOESTIMA, SOLEDAD Y RASGOS DE PERSONALIDAD SEGÚN EL DELITO Y EL MOMENTO DE CONDENA.**

Autor/a: Cristina Moreno García-Conde

Director/a Profesional: Nereida Bueno Guerra

Director/a Metodológico/a: Mónica Terrazo Felipe

**AUTOESTIMA, SOLEDAD Y RASGOS DE PERSONALIDAD SEGÚN EL DELITO Y EL MOMENTO DE CONDENA.**



MADRID | Mayo 2020

## ÍNDICE

<b>Resumen</b> .....	<b>3</b>
<b>Abstract</b> .....	<b>4</b>
<b>1. Introducción</b> .....	<b>5</b>
1.1 Variables .....	7
1.2 Tipos de delito .....	10
1.3 Periodo en prisión .....	10
1.4 Objetivos .....	11
1.5 Hipótesis .....	11
<b>2. Método</b> .....	<b>12</b>
2.1 Participantes .....	12
2.2 Instrumentos .....	12
2.3 Procedimiento .....	14
2.4 Análisis de datos .....	15
<b>3. Resultados</b> .....	<b>16</b>
<b>4. Discusión</b> .....	<b>17</b>
4.1 Limitaciones y futuras líneas de investigación ....	21
<b>5. Bibliografía</b> .....	<b>22</b>
<b>6. Anexos</b> .....	<b>27</b>

## RESUMEN

El presente trabajo se encuentra dentro de un proyecto centrado en el abordaje integral de la pederastia. Dentro de este, se recoge información sobre la sintomatología de los internos tras haber pasado por varios años y durante los distintos momentos de condena (inicio-medio-final); pudiendo comprobar si estos síntomas difieren según el tipo de delito.

Por lo tanto, el objetivo principal es comprobar si lo aportado por la literatura hasta el momento mantiene una relación con lo recogido de forma empírica. Para abordar este tema, se tendrán en cuenta variables como autoestima, sensación de soledad y rasgos de la personalidad de los internos; así como el momento de prisión en el que se encuentra cada uno.

Así pues, la metodología llevada a cabo se fundamenta en una búsqueda de información en diferentes bases de datos junto con la información obtenida mediante una entrevista y diferentes test, de los cuales han sido objeto de trabajo: adaptación al español del Scale Measuring Global Self-Esteem: Construct Validation of a Single-Item (autoestima), UCLA Loneliness Scale (soledad) y el NEO-FFI (personalidad). Los datos fueron recogidos en los siguientes centros penitenciarios de Madrid: Centro Penitenciario Madrid II (Alcalá Meco), Centro Penitenciario Madrid III (Valdemoro) y Centro Penitenciario Madrid VI (Aranjuez). La muestra está compuesta por varones y se divide en personas con delitos de naturaleza sexual a menores, a personas adultas y personas con delitos de carácter no sexual.

En definitiva, los resultados muestran una correlación inversa entre las variables autoestima y soledad ( $R_s = -.505$ ;  $p = 0.001$ ;  $r^2_s = .255$ ) además de aportar información relevante ya que los resultados obtenidos no siguen la línea de lo recogido por la literatura. La discusión pretende aportar un nuevo punto de vista con el objetivo final de profundizar en la parte más humana de las prisiones y mejorar así la calidad de vida de los internos.

*Palabras clave:* delito sexual, prisión, consecuencias psicológicas, prisionización, autoestima, soledad.

## ABSTRACT

The present work is part of a project focused on the comprehensive approach to pederasty. Within this project, information is collected on the symptomatology of the inmates after having spent several years and during the different moments of the sentence (beginning-middle-end); being able to verify if these symptoms differ according to the type of crime. Therefore, the main objective is to check if what has been contributed by the literature so far is related to what has been collected in an empirical way. To address this issue, variables such as self-esteem, sense of loneliness and personality traits of the inmates will be taken into account; as well as the moment of imprisonment in which each one finds himself.

Thus, the methodology carried out is based on a search for information in different databases together as well as the information obtained through an interview and different test, of which the following have been the object of work: adaptation to Spanish of the Scale Measuring Global Self-Esteem: Construct Validation of a Single-Item (self-esteem), UCLA Loneliness Scale (loneliness) and NEO-FFI (personality). The data was collected in the following penitentiary centres in Madrid: Centro Penitenciario Madrid II (Alcalá Meco), Centro Penitenciario Madrid III (Valdemoro) y Centro Penitenciario Madrid VI (Aranjuez). The sample is made up of men and is divided into people with crimes of a sexual nature against minors, against adults and people with crimes of a non-sexual nature.

In short, the results show an inverse correlation between the variables self-esteem and loneliness ( $R_s = -.505$ ;  $p = 0.001$ ;  $r_s^2 = .255$ ) in addition to providing relevant information since the results obtained do not follow the line of the literature. The discussion aims to provide a new point of view with the final objective of deepening the most humane part of the prisons and thus improve the quality of life of the inmates.

*Keywords:* sexual offence, prison, psychological effects, imprisonment, self-esteem, loneliness.

## 1. INTRODUCCIÓN

*“Murió en la cárcel, y murió de cárcel”*

*Historia de dos presos tristes que ya no existen* (Esteban Ordóñez, 2018)

El objetivo de centrar la atención del presente trabajo en variables que intervienen en la calidad de vida en prisión, surge tras realizar mi trabajo final de grado de Psicología, el cual recoge una extensa revisión bibliográfica sobre consecuencias físicas y psicológicas del encarcelamiento de larga duración. Con esta revisión, se encuentra una tasa más alta de sintomatología, tanto física como psicológica, en las personas que se encuentran cumpliendo condena en comparación con la población normal. Ahora, mi trabajo final de Máster busca centrar la atención más específicamente en aquellas variables de carácter psicológico que intervienen en la calidad de vida de prisión. Concretamente, observamos que dependiendo del momento de la condena en que se encuentre el sujeto (inicio - medio - final), así expresará unos síntomas u otros. Esto es debido a que, como consecuencia de la entrada en prisión fruto de la privación de libertad, se genera en los internos de forma inconsciente la adquisición de nuevas conductas y valores; este proceso se denomina prisionización y es considerado perjudicial para ellos (Echeverri Vera, 2010). Concretamente observamos que dependiendo del momento de condena en el que se encuentre el sujeto (inicio - medio - final), así expresará unos síntomas u otros. De hecho, estudios como el de Altamirano Argudo (2013) centrados en las consecuencias del encarcelamiento, muestran cómo el momento de condena en el que se encuentran los internos tiene efectos sobre distintas variables personales; lo cual será la base de nuestro primer objetivo del trabajo, observar si existen consecuencias dependiendo del momento de condena.

Antes de seguir desarrollando el siguiente trabajo, será de interés para el lector conocer el contexto en el que se encontró la recogida de datos. Se trata de la investigación “Abordaje integral de la pederastia basado en la evidencia. Elaboración de perfiles para un futuro programa específico de tratamiento”; financiada por un Proyecto Propio de la Universidad Pontificia Comillas en la convocatoria de 2019. Este estudio fue dirigido por Nereida Bueno Guerra y del cual formé parte del equipo junto a otros 7 compañeros. Esta investigación surge tras plantearse si el tratamiento específico en prisión para personas con delito de naturaleza sexual denominado PCAS (Programas de Tratamiento para el Control de la Agresión Sexual) es óptimo para tratar a los diferentes internos cuyos delitos son de naturaleza sexual diferente. Por lo tanto el objetivo final de la investigación es examinar diferencias entre: Agresores sexuales a menores denominados de aquí en adelante como

ASM y Agresores sexuales a personas adultas denominados a lo largo del trabajo ASA. De esta forma, se busca finalmente poder ofrecer un tratamiento más específico a cada uno de los colectivos.

Por lo tanto, una vez conocemos el contexto de la recogida de datos, exponemos un segundo objetivo principal del trabajo, el cual se centrará en observar si el tipo de delito puede afectar a un mayor desarrollo de sintomatología psicológica. Es decir, si el hecho de haber cometido un delito de naturaleza sexual puede ser más perjudicial para la persona a la hora de desarrollar sintomatología dentro de prisión en comparación con aquellos que han cometido delitos de naturaleza no sexual (DNS).

Nos surge esta pregunta a raíz de leer diferentes artículos que mencionan factores de riesgo encontrados en personas con delitos sexuales que no se encuentran en DNS. Artículos como el de Alfonso (2016), donde se muestra que el colectivo de personas que cometen delitos sexuales tienen una mayor crítica social, nos hace pensar que podrán incrementar las consecuencias psicológicas en comparación con internos cuyo delito no es de carácter sexual. Esto se ve confirmado en el estudio de Valencia Casallas (2016) el cual, a pesar de la escasez de estudios previos relacionados con consecuencias psicológicas en personas con delitos de naturaleza sexual, confirma que, vinculado con las escasas habilidades de afrontamiento, este perfil concreto muestra una baja autoestima, destacando la importancia de tener esta variable en cuenta a la hora del tratamiento con este colectivo.

Además, un estudio español centrado en la sintomatología asociada al perfil de internos con delitos sexuales (Castro, López-Castedo y Sueiro, 2009) destaca un reducido contacto social provocando en ellos sentimientos de soledad, lo cual es entendido como un factor de riesgo en este perfil concreto. Así mismo, el artículo de Illescas, Pérez y Martínez (2007), nuevamente menciona la variable de soledad como causa de la reincidencia de estos internos.

Por todo ello, se han considerado la autoestima y la soledad como las dos variables objeto de estudio para este trabajo, que serán en un primer momento comparadas con el momento de estancia en prisión, a fin de explorar si su percepción cambia en el momento de entrada, estancia media o salida; y en un momento posterior comparadas entre personas con delitos sexuales y no sexuales, a fin de comprobar si la sintomatología es más intensa en internos con delitos sexuales.

## 1.1 Variables:

a) *Autoestima*: no encontramos una definición común. Por un lado, es definida por Rosenberg (1965) como una actitud favorable o desfavorable hacia uno mismo, y por otro lado, el Diccionario de la Real Academia Española (2019) la define como “valoración generalmente positiva de sí mismo”.

Como fue recogido en el TFG mencionado anteriormente, la población penitenciaria y la población ordinaria muestran características psicológicas diferentes, ya que cuanto mayor es el periodo que pasa el interno en la prisión, mayor es la prisionización. En concreto, el patrón de variación de la autoestima que se suele encontrar en la literatura, tiene forma de U; es decir, en el periodo medio de condena vemos una menor autoestima que en la entrada o salida de prisión. Por lo tanto parece existir una relación inversa entre el nivel de autoestima y el de prisionización; es decir, cuanta más prisionización, menor es la autoestima. Esta curva es generada debido al nivel de prisionización, es decir, se ha estudiado que es en este periodo de mayor asimilación de cultura carcelaria cuando más consecuencias negativas se encuentran en los internos (Segovia Bernabé, 2001). A continuación se expone una representación gráfica que nos muestra la curva de la autoestima y de la prisionización (Altamirano Argudo, 2013).

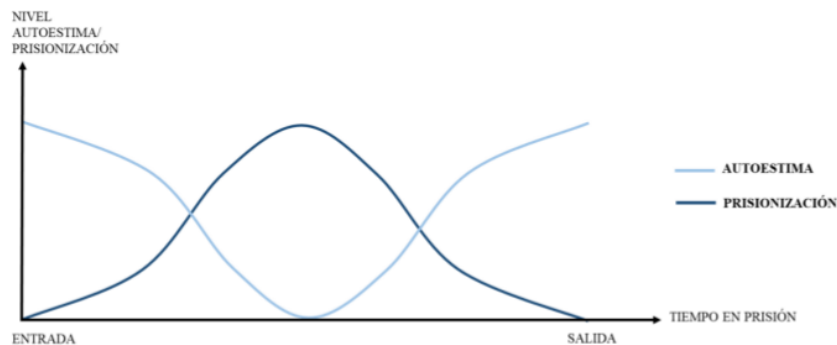


Figura 1. Relación entre autoestima y nivel de prisionización según el periodo en prisión. Fuente: Altamirano Argudo (2013).

El estudio de Fichtler, Zimmermann y Moore (1973) apoya esta idea: cuanto mayor tiempo se encuentre el interno en prisión, menor es su autoestima. Realizan una comparación de un grupo de personas que están en la cárcel con otro de personas fuera de la cárcel: aquellos cumpliendo condena presentan un nivel menor autoestima, y dentro de este grupo,



aquellos que llevan más tiempo en prisión tienen la autoestima más afectada. De nuevo vemos cómo el paso por prisión genera consecuencias negativas en los internos.

A la vista de este resultado, resulta de interés entender por qué la autoestima sigue este patrón. Además del nivel de prisionización que mencionábamos anteriormente, Altamirano Argudo (2013) también destaca la dependencia de estas personas dentro de prisión como un factor que puede estar afectando. La dependencia hace referencia al control conductual que reciben, por el cual se genera en ellos un elevado locus de control externo, ya que todas las decisiones les son impuestas. De esta forma, parece existir relación entre el tipo de locus de control y la habilidad para desarrollar estrategias de afrontamiento. El estudio muestra evidencias de que las personas con un locus de control interno tienden a sufrir menos trastornos psiquiátricos graves, entre ellos depresión crónica. Esto es debido a que el locus de control interno parece ser indicador de proactividad en la búsqueda de soluciones para la resolución de problemas, lo cual hace probable que estas personas busquen más intensamente las estrategias de afrontamiento más eficaces.

Por lo tanto, el hecho de que los internos desarrollen un locus de control externo tras su entrada en prisión, puede estar relacionado con la baja autoestima en el periodo con mayor prisionización, es decir, en el periodo medio de condena (Buddelmeyer y Powdthavee, 2016). Forma parte de nuestra hipótesis ya que los estudios previos no han demostrado resultados empíricos sobre este patrón de la autoestima y por ello, el presente trabajo busca aportar evidencias empíricas.

*b) Soledad:* se puede definir como una experiencia negativa por sentirse solo y/o la angustia y disforia de sentirse socialmente aislado, incluso entre familiares o amigos; sin embargo, el hecho de sentirse solo no significa necesariamente estarlo, así como el hecho de estar solo no significa que nos debamos sentir solos (Cacciopo et al., 2015). Entre las distintas consecuencias de un encarcelamiento de larga duración se encuentran la pérdida de la vinculación con la familia, una baja socialización o depresión entre otras (Altamirano Argudo, 2013; Arroyo Zapatero, Lascuraín Sánchez y Pérez Manzano, 2016). Estas podrían estar influyendo en el desarrollo de un sentimiento de soledad. Nos apoyamos en el artículo de Secretaria General de Instituciones Penitenciarias (2017) el cual menciona la soledad como consecuencia observada en los internos; esto también puede observarse en el artículo de Ruiz (1999) que recoge datos sobre el clima social percibido por internos, mostrando como resultado sentimientos de soledad, entre otros.

Como mencionábamos en la variable autoestima, esta parece seguir un patrón en forma de U invertida, a mayor prisionización, menor es la autoestima. Pues bien, ya que varios artículos defienden que la prisionización es aquel momento de condena donde el interno desarrolla un mayor número de consecuencias negativas, podemos pensar que la soledad también seguiría un patrón de U invertida, es decir, a mayor prisionización, más sentimiento de soledad (Segovia Bernabé, 2001).

Otra justificación teórica que nos lleva a atender la variable de soledad, es la estrecha relación que tiene esta variable con llevar a cabo conductas suicidas en prisión, lo cual incrementa la necesidad de abarcar esta variable con el objetivo de reducir estos síntomas. No obstante, no podemos confirmar que la estancia en prisión sea la única variable que afecte a los intentos de suicidio (Ordóñez y Ruiz, 2008). Si es cierto que el sentimiento de soledad provocado por la estancia en prisión, genera en gran parte de los internos tanto ansiedad como depresión (García-Guerrero y Marco, 2012), lo cual podría estar relacionado con las conductas suicidas mencionadas (Brown y Day, 2008). Por lo tanto, pensamos que no se debe pasar por alto esta variable de soledad.

Por todo ello se considera la soledad como variable de interés para ser estudiada a lo largo del trabajo pudiendo generar nueva información relevante sobre esta.

*c) Personalidad:* por último, con el objetivo de analizar posibles variables contaminadoras, encontramos interesante investigar la personalidad de los internos. Debido a la entrada en prisión, veíamos que los internos desarrollan distintos síntomas e incluso se ven inmersos en una nueva cultura carcelaria. En relación a los cinco factores de personalidad que mide el NEO-FFI, hemos decidido centrarnos en el factor responsabilidad. Se ha comprobado que una alta responsabilidad se asocia con personas exitosas debido a su capacidad de planificación, además de ser consideradas de forma positiva por las personas de su alrededor. Todo ello apoya la idea de que presenten un buen nivel de autoestima. Sin embargo, la realidad con la que nosotros trabajamos está dentro del contexto carcelario; encontramos que muchos de ellos dejan de sentir responsabilidad de sus actos ya que no son capaces de decidir sobre ellos mismos sino que se les imponen horarios, actividades, restricciones... En este caso, parece ir ligada con una baja autoestima debido a la imposición de normas y tareas continua. Por ello, otro objetivo del presente trabajo será comprobar si efectivamente el nivel de autoestima se ve afectado también por este factor de personalidad de la responsabilidad (Simkin, Etchezahar y Ungaretti, 2012).

Por lo tanto, basándonos en la teoría recogida en los artículos anteriores, en el presente trabajo se comprobará si realmente las variables autoestima y soledad pueden verse influenciados, no solo por variables ambientales sino también por factores de personalidad. Además de mantener el primer objetivo que mencionábamos, es decir, comprobar si el momento de condena tiene algún efecto directo.

### **1.2 Periodo en prisión:**

Para establecer el periodo de prisión en el que se encuentra cada interno analizado, se traduce su tiempo pasado en prisión a un porcentaje. Este porcentaje nos indica el tiempo que lleva cada persona tomando como referencia su condena total. La razón por la que las condenas las analizamos en función de porcentajes y no en función de tramos concretos de años pasados en prisión es debido a que la literatura no define qué se entiende por “estancia de larga duración”, ni tampoco establece periodos como inicio/medio/final; tampoco indica cuántos años conllevan tener una mayor prisionización. Únicamente está recogido que con mayor nivel de prisionización, más consecuencias negativas se generan en los internos (Altamirano Argudo, 2013). Además, contamos con una muestra que abarca delitos variados y por lo tanto, años de condena diferentes, por esto, creemos que clasificarlos por porcentajes será lo más pertinente. Así podemos clasificarlos por personas que están en el inicio, personas que se encuentran en el periodo medio y personas que están en la etapa final.

De esta forma, se observará si existen diferencias en el desarrollo de la baja autoestima o del sentimiento de soledad según el periodo en el que se encuentren los internos.

### **1.3 Tipos de delitos**

*a) Delitos de naturaleza sexual:* la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal recoge tanto los abusos sexuales las agresiones sexuales, el exhibicionismo, la provocación y el acoso sexual como la prostitución, explotación sexual y corrupción de menores bajo el nombre de “Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales”.

*b) Delitos de naturaleza no sexual:* en este caso, en el presente trabajo reconocemos en este grupo todo tipo de delito que no cumpla con las características mencionadas anteriormente.

#### **1.4 Objetivos**

Con todo esto, concluimos diciendo que el hecho de examinar concretamente variables como la autoestima, la soledad o la personalidad de los internos, tiene el objetivo de ofrecer propuestas para mejorar la calidad de vida en prisión, pudiendo ser el tratamiento más efectivo y específico. Para ello se tendrá en cuenta tanto el tipo de delito como la influencia que tiene en los internos el momento de condena en el que se encuentran.

#### **1.5 Hipótesis**

Por lo tanto, de acuerdo con los objetivos descritos, se proponen las siguientes líneas de trabajo:

Variable de autoestima:

- Existen diferencias estadísticamente significativas en el nivel de autoestima entre internos con delito de naturaleza sexual y aquellos con delitos de naturaleza no sexual; siendo el colectivo de delitos de naturaleza sexual el que menor nivel de autoestima presenta.

Variable de soledad:

- Existen diferencias en cuanto al nivel de sensación de soledad entre internos con delitos de naturaleza sexual y aquellos con delitos de naturaleza no sexual. A pesar de no haber encontrado estudios específicos sobre el tema, se cree que será el colectivo de delitos de naturaleza sexual aquel con más sensación de soledad debido al elevado reproche social que recibe este colectivo.

Variables autoestima y soledad:

- Existe una relación significativa inversa entre una baja autoestima y un aumento del sentimiento de soledad.

Variable de autoestima y personalidad:

- Existe una relación significativa entre la falta de responsabilidad recogida con el NEO-FFI y una baja autoestima.

Periodo de prisión y autoestima:

- Existe un nivel de autoestima menor en el periodo medio de condena en comparación con el momento de entrada y salida de prisión, ya que según la literatura, es el momento con mayor número de consecuencias negativas.

Periodo de prisión y soledad:

- Existe un mayor nivel de sensación de soledad en el periodo medio de condena en comparación con el momento de entrada y salida de prisión, ya que según la literatura, es el momento donde hay un mayor número de consecuencias negativas.

## **2. MÉTODO**

### **2.1 Participantes**

La muestra está formada por 41 sujetos, de entre 24 y 78 años ( $M= 45.7$ ,  $DT= 12.9$ ) todos ellos varones. El grupo de delitos de tipo ASM está formado por 20 sujetos, el de delitos ASA por 10 y dentro del grupo de delitos tipo DNS hay 11 internos. Todos ellos se dividen entre los siguientes centros penitenciarios de la comunidad de Madrid: Centro Penitenciario Madrid II (Alcalá Meco), Centro Penitenciario Madrid III (Valdemoro) y Centro Penitenciario Madrid VI (Aranjuez).

### **2.2 Instrumentos**

La recogida de datos se realizó mediante una entrevista y diferentes test que miden las variables desarrolladas anteriormente. Los test utilizados concretamente para el trabajo actual son los siguientes:

Para medir el nivel de autoestima se utilizó la adaptación al español del Scale Measuring Global Self-Esteem: Construct Validation of a Single-Item (Robins, Hendin y Trzesniewski, 2001). Tiene una estructura unidimensional con un único ítem que se mide con una escala Likert de cinco valores siendo 1 muy baja autoestima y 5 muy alta autoestima (Anexo I). Este concepto se entiende como el sentimiento, la consideración o el aprecio que una persona llega a sentir hacia sí mismo. La adaptación al español de Dominguez-Lara (2019) muestra unos resultados significativos en la relación de la escala unidimensional con las dimensiones positiva ( $r=.622$ ;  $p<.001$ ) y negativa ( $r=-.523$ ;  $p<.001$ ) de la autoestima. Además, se observa una consistencia interna elevada ( $\alpha=.929$ ).

Para medir la soledad se utilizó el UCLA Loneliness Scale. Este test fue creado por Russell et al., (1980). Está formado por 20 ítems que buscan evaluar el factor soledad en diferentes tipos de poblaciones (unidimensional). El objetivo de este instrumento es identificar problemas de aislamiento ya que resulta difícil generar de forma experimental grados de soledad; de esta forma, los diferentes ítems del test buscan cuantificar la

experiencia de aislamiento experimentada en la vida cotidiana de las personas. Se contesta en una escala del 1 al 4 (los valores se corresponden con: nunca, raramente, a veces y siempre). Los ítems invertidos son los siguientes: 1, 5, 6, 9, 10, 15, 16, 19. La traducción de este test al español, Escala de aislamiento social UCLA revisada (Vázquez y Jiménez, 1994), muestra una alta consistencia interna ( $\alpha=.9443$ ) en todos los ítems de la escala y una fiabilidad temporal de  $r=.702$ , siendo el intervalo de aplicación de 10-12 semanas entre el pre-test y post-test. Para este estudio en concreto, se ha utilizado una adaptación de la versión traducida (Anexo II). Estos cambios se obtuvieron de la investigación "*Perfil psicológico de los penados a medidas alternativas por consumo de pornografía infantil*" (Pérez et al., 2017). El objetivo principal de estos cambios es facilitar la comprensión de los ítems ya que se encontraban diferencias culturales en el modo de redacción; por lo tanto, el significado sigue siendo el mismo pero la forma de redacción es diferente.

Para medir la personalidad se utilizará el test NEO-FFI (Costa y McCrae, 1999). Este test es una versión reducida de uno de los primeros cuestionarios creado para medir la personalidad: el Inventario de Personalidad NEO (NEO-PI), creado por Costa y McCrae (1985) y compuesto por 240 ítems. Las siglas NEO hacen referencia a tres de los factores que miden estos test: Neuroticismo frente a la estabilidad emocional, refiriéndose al nivel de ajuste emocional; Extraversión frente a la introversión, haciendo referencia a la intensidad de interacciones interpersonales así como la necesidad de estimulación; y Apertura frente a estar cerrado a la experiencia, definiéndose como una búsqueda de experiencias de forma activa. Más adelante, se añadieron Amabilidad frente al antagonismo, siendo esta una dimensión interpersonal y Responsabilidad frente a la baja responsabilidad, la cual define el grado de continuidad y organización de una persona en conductas que se orientan a conseguir metas (Escrivá, 2009).

El NEO-FFI está compuesto por 60 ítems distribuidos en las cinco escalas de los factores de personalidad mencionados, de 12 ítems cada una. El formato de respuesta es una escala Likert de cinco opciones desde 1 totalmente en desacuerdo a 5 totalmente de acuerdo. Por otro lado, se observan varios ítems inversos: 5, 6, 8, 9, 14, 17, 19, 23, 27, 34, 37, 38, 41, 42, 43, 46, 50, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60. En la revisión de la versión española se obtuvieron valores adecuados de consistencia interna medida según el Alpha de Cronbach siendo: .82 para neuroticismo, .81 para extraversión, .76 para apertura, .71 para amabilidad y .81 para responsabilidad (Manga, Ramos y Morán, 2004).

Se analizó la consistencia interna de los 5 factores que componen el NEO-FFI. El valor de  $\alpha$  fue elevado en los factores neuroticismo ( $\alpha = .746$ ), extraversión ( $\alpha = .724$ ) y afabilidad ( $\alpha = .717$ ); por lo que se considera la consistencia interna de estos factores como

aceptable. No obstante, es cuestionable en el factor apertura, que obtuvo una puntuación de  $\alpha = .662$ . Por otra parte, la consistencia interna del UCLA Loneliness Scale, se considera buena ( $\alpha = .859$ ). No se comprobó la consistencia interna del Scale Measuring Global Self-Esteem: Construct Validation of a Single-Item ya que se trata de un único ítem.

### **2.3 Procedimiento**

Antes de comenzar con la recogida de muestra, la investigación fue autorizada por Instituciones Penitenciarias. Además, siguiendo el procedimiento reglamentario, fue aprobada por el Comité Ético de la Universidad el 22 de julio de 2019. Una vez se obtuvieron los permisos para acceder a prisión, tuvieron lugar las entrevistas individuales con los internos accediendo a prisión 2 o 3 veces por semana. En cada sala entran 2 o 3 investigadores, siendo 1 de ellos el portavoz que realiza la entrevista y los demás encargados de recoger minuciosamente la información obtenida.

Una vez se contacta con el interno a través de los funcionarios, se accede a una sala con él, sin ningún funcionario que entre en la sala o espere fuera. Normalmente la sala es el despacho del psicólogo, una clase de estudio o una biblioteca.

Una vez se coloca la mesa y las sillas alrededor, quedando el interno a un lado y los investigadores al otro, se le explica en qué consiste el estudio. Se explicita ser psicólogos no pertenecientes al contexto penitenciario y con el objetivo de ver las necesidades de cada uno para poder crear, en un futuro, talleres específicos según los tipos de delito y las necesidades de cada uno; concretamente con el objetivo de observar si ASA y ASM presentan distintas necesidades, por lo que también es necesario el grupo control de Delitos de carácter no sexual. Además, se pone énfasis en la confidencialidad; también se explica que no podrán ser relacionados con delitos de carácter sexual ya que se realizan entrevistas a internos de todo tipo de delitos.

Una vez conocen en qué consiste la investigación, se lee en alto el consentimiento informado (Anexo III) para que puedan firmar en caso de aceptar los términos. En este documento se explica que toda la información será anónima, no será beneficioso ni perjudicial para ellos a nivel penitenciario y nuevamente se repite el objetivo final de la investigación. Además, se les ofrece la posibilidad de abandonar la entrevista en caso de que no quieran continuar; el objetivo de todo ello es que la participación sea voluntaria.

Una vez firman el consentimiento informado, tiene lugar la entrevista. A lo largo de esta se recogen datos relacionados con la vida del interno en la infancia, adolescencia, consumo de sustancias tóxicas, gustos sexuales e información sobre el delito por el que ha

ingresado en prisión, además de la realización de la prueba proyectiva Test de la figura humana. También se recoge el nivel de autoestima en la entrevista con la adaptación al español del Scale Measuring Global Self-Esteem: Construct Validation of a Single-Item.

Una vez realizada la entrevista, se realizan 6 test por parte del interno de forma individual delante de los investigadores; el orden de entrega depende de cada interno y su delito. De entre los diferentes test, los utilizados en este trabajo han sido el UCLA Loneliness Scale y el test de personalidad NEO-FFI. En general se tarda en toda la recogida de datos entre 2 y 3 días dependiendo del sujeto.

Una vez se obtiene toda la información, es subida a una base de datos a la cual solo tienen acceso los participantes de la investigación. A cada interno se le asigna un número aleatorio para preservar el anonimato siguiendo las directrices de la ley 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

#### **2.4 Análisis de datos**

Previo a los análisis realizados para cada hipótesis, se estudió la distribución de la muestra mediante la prueba de Kolmogorov-Smirnov. En los casos en los que la distribución fue normal ( $p > .05$ ), se utilizaron pruebas paramétricas; por otro lado, en los casos en los que la distribución no fue normal ( $p < .05$ ), se utilizó estadística no paramétrica.

Las pruebas paramétricas realizadas fueron las siguientes: T de Student (T) para diferencias entre grupos; para diferencias entre más de 2 grupos se utilizó ANOVA (F). Por último R de Pearson (r) para relación entre variables.

En cuanto a las pruebas para estadística no paramétrica, se utilizó la prueba U Mann-Whitney (U) para diferencias entre grupos y H de Kruskal Wallis ( $\chi^2$ ) con más de 2 grupos. Por último se utilizó la correlación de Spearman para conocer la relación entre variables; estos valores oscilan entre el -1 y +1 indicando relaciones inversas o directas. Se ha considerado débil cuando es  $< .30$ , moderada entre  $.30-.70$  y elevada a partir de  $>.70$ .

En cuanto al tamaño del efecto, se calculó para la R de Spearman el coeficiente de determinación ( $r^2_s$ ) ya que el resultado fue estadísticamente significativo. Los valores oscilan entre 0 y 1. Cuanto más cercano se encuentra al valor 1, más fuerte será esta relación.

En cuanto al análisis de datos de las dos últimas hipótesis, se dividió la muestra en función del porcentaje de la condena que habían cumplido en prisión: inicio (0 a 33% del tiempo de condena), medio (33% a 66% del tiempo de condena) y final (más de 66% del tiempo de condena).



### 3. RESULTADOS

En cuanto a la primera hipótesis que se centra en las posibles diferencias en el nivel de autoestima entre internos con delito de naturaleza sexual (ASM y ASA) y aquellos con delitos de naturaleza no sexual (DNS). La diferencia en el nivel de autoestima según los grupos ASM (M= 3.90; DT= .968), el grupo ASA (M= 3.05; DT= .685) y DNS (M= 4.27; DT= 1.009) no resultó estadísticamente significativa ( $U = 102$ ;  $p = .053$ ); sin embargo parece haber una tendencia hacia un mayor nivel de autoestima en el delito de tipo DNS en comparación con los delitos de carácter sexual. Tal vez, aumentando la muestra se podrían observar diferencias significativas.

Por otro lado, la diferencia del nivel de soledad según los grupos ASM (M= 44.100; DT= 10.512), el grupo ASA (M= 50; DT= 6.683) y el grupo DNS (M= 39.636; DT= 8.812) tampoco resultó estadísticamente significativa ( $T = 2.013$ ;  $p = .058$ ); si bien parece existir una tendencia hacia un aumento de la sensación de soledad en los delitos de carácter sexual, más concretamente en el grupo ASA. De nuevo, es posible que aumentando la muestra se pudiesen observar diferencias significativas.

Atendiendo a la tercera hipótesis, cuyo objetivo es comprobar si existe una relación significativa entre el nivel de autoestima y la sensación de soledad, resultó significativa de forma inversa; es decir, cuanto menor es el nivel de autoestima, mayor es la sensación de soledad que experimentan los internos y viceversa. Esta relación se consideró moderada ( $R_s = -.505$ ;  $p = 0.001$ ;  $r_s^2 = .255$ ); debemos tener en cuenta la muestra reducida. A continuación se expone una representación gráfica que muestra los resultados obtenidos:

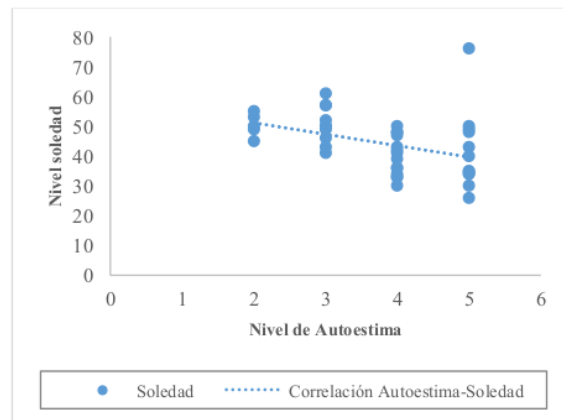


Figura 2. Correlación significativa inversa entre la sensación de soledad medida por el UCLA Loneliness Scale (adaptación española de Pérez et al., 2017) y el nivel de autoestima medido por la adaptación al español del Scale Measuring Global Self-Esteem: Construct Validation of a Single-Item (Robins, Hendin y Trzesniewski, 2001).

En relación a la cuarta hipótesis, no se puede afirmar que exista una relación significativa entre el nivel de responsabilidad recogido por el NEO-FFI y el nivel de autoestima ( $r = .176$ ;  $p = .270$ ).

La quinta hipótesis centrada en el nivel de autoestima según el momento de condena no resultó significativa por lo que no se puede concluir que exista una diferencia significativa en el nivel de autoestima según el momento de condena en el que se encuentren los internos ( $\chi^2 = 1.676$ ;  $p = .195$ ).

Por último, en relación con los resultados de la última hipótesis, muestran que no existen diferencias significativas en el nivel de sensación de soledad según el momento de condena en el que se encuentran los internos ( $F = 2.929$ ;  $p = .066$ ).

#### **4. DISCUSIÓN**

Hasta el momento, el trabajo se ha centrado, en un principio, en presentar los resultados recogidos a nivel teórico sobre las consecuencias psicológicas generadas por el encarcelamiento. A continuación se ha planteado el objetivo principal, centrado en comprobar si estos datos que nos aporta la literatura se observan en la realidad. Todo ello surge dentro del marco de la investigación descrita anteriormente. Este apartado busca contribuir con un nuevo punto de vista teniendo en cuenta, tanto lo recogido por la literatura como los datos empíricos obtenidos, con el objetivo final de profundizar en la parte más humana de las prisiones y mejorar así la calidad de vida de los internos.

Los resultados reflejan, por un lado, una tendencia hacia una mayor autoestima en delitos de naturaleza no sexual aunque no podemos confirmar que exista una diferencia significativa en el nivel de autoestima según el tipo de delito cometido. En la misma línea, no se encuentran diferencias significativas en el nivel de soledad según el delito, sin embargo se puede hablar de una tendencia hacia un mayor nivel de soledad en personas cuyo delito es de carácter sexual hacia un adulto. Asimismo, no podemos afirmar que exista una variación del nivel de autoestima ni de la sensación de soledad a lo largo del periodo de condena. Sin embargo, se observa una relación inversa entre ambas variables; es decir, a medida que aumenta el nivel de autoestima, la sensación de soledad disminuye y viceversa. Por último, no se asume una relación significativa entre el nivel de responsabilidad y el nivel de autoestima.

En cuanto al momento de prisión en el que se desarrolla la sintomatología, hasta el momento la literatura muestra que la prisionización, es decir, la adquisición de forma inconsciente de la subcultura carcelaria, tiene lugar en mayor medida en el momento medio

de condena. Al hilo de este fenómeno, se ha llegado a la conclusión a nivel teórico de que, por lo tanto, encontremos una mayor sintomatología negativa el momento medio de condena (Segovia Bernabé, 2001).

Sin embargo, parece existir controversia al respecto con el nivel de sintomatología desarrollada según el momento de estancia en prisión. Mientras Ruiz (2007) demuestra que la sintomatología se reduce a medida que pasa el tiempo, otros afirman en cambio que el momento medio es aquel donde la sintomatología es mayor (Segovia Bernabé, 2001; Altamirano Argudo, 2013; Buddelmeyer y Powdthavee, 2016) y por último encontramos estudios como el de Becerra, Torres, y Ruiz (2008) que describen el aumento de dificultades de adaptación a lo largo del paso por prisión; a pesar de que hay una adquisición de la cultura carcelaria, parece que no facilita la adaptación de las personas.

Ahora bien, una de las hipótesis del presente trabajo, se ha centrado en comprobar si los síntomas como la baja autoestima o una elevada sensación de soledad aumentan en el periodo medio de prisión, pero los resultados no han sido estadísticamente significativos por lo que no podemos confirmar esta hipótesis. Es interesante la propuesta de Paulus y Dzindolet, 1993 (citado en Ruiz, 2007) en relación a los posibles cambios emocionales que pueden experimentar las personas a lo largo de este periodo; estos cambios son generados por la vivencia de distintos eventos, ya sea una nueva sentencia, noticias negativas de los familiares o la despedida de otro interno. Lo cual nos muestra que existe una variedad de factores externos que pueden afectar de forma muy diferente a cada interno.

En este mismo artículo, se muestran unos resultados que nos llaman la atención. Es decir, la idea de que existirá una diferente sintomatología dependiendo del momento de estancia en prisión apoya los resultados recogidos por la literatura hasta el momento y avala los resultados obtenidos en el presente trabajo según los cuales no existe una variabilidad ni de autoestima ni de soledad dependiendo del momento de condena.

Por lo tanto, a lo largo de este trabajo llegamos a una conclusión. La variabilidad de la autoestima y soledad no parece estar determinada por el momento de condena en el que se encuentran los internos, sino que más bien parece relacionarse con el tipo de delito cometido y por las circunstancias vividas a lo largo del periodo de condena. Atendiendo no solo a las mencionadas como recibir malas noticias sino también por lo que hemos recogido en la investigación, donde los internos comentan no recibir suficientes visitas por parte del psicólogo o sentirse juzgados por los funcionarios durante su paso por prisión. Ya que los resultados en relación a este tema no resultaron estadísticamente significativos, a pesar de ello, a lo largo de la investigación y mediante las entrevistas realizadas, se han recogido testimonios donde se menciona no haber tenido a penas contacto con un psicólogo y que en

muchas ocasiones, se sienten juzgados por los funcionarios a diario; esto podría tener un impacto negativo sobre estas personas a medida que pasa el tiempo.

Una posible explicación de las diferentes versiones recogidas, puede estar relacionada con la gran variedad de centros penitenciarios y sus normas que existen en el mundo; por lo que el país y centro en el que se encuentren los internos puede ser un factor que afecta al estado emocional y por lo tanto, al nivel de malestar según el momento en el que se encuentra, sin olvidar las características personales de cada interno.

Sin embargo, sí se ha obtenido un resultado estadísticamente significativo en cuanto a la relación inversa de autoestima y sensación de soledad. Por lo tanto, aunque no se pueda concluir el momento de condena donde estas variables se ven más afectadas, sí podemos confirmar que a medida que la sensación de soledad disminuye, el nivel de autoestima aumentará y viceversa. Según la definición de soledad, veíamos que en ocasiones este sentimiento es subjetivo y por lo tanto no depende del apoyo objetivo. Esta idea se ve apoyada por los resultados de Ruiz (1999) ya que recoge que a pesar de existir un apoyo social, no se encuentra una relación significativa con niveles inferiores de sintomatología.

Es de nuestro interés ya que tiene relación con otras de las hipótesis planteadas. Por un lado, se observa que tanto el nivel de autoestima como el de sensación de soledad no muestran diferencias significativas según el tipo de delito cometido, sin embargo en ambas podemos apreciar una tendencia. Por un lado, la autoestima parece ser ligeramente mayor en el grupo de DNS y la sensación de soledad, por otro lado, parece ser mayor en uno de los grupos de delitos de carácter sexual, concretamente el grupo ASA.

Estos resultados no se alejan de las hipótesis planteadas inicialmente ya que el grupo de delitos de carácter sexual es el que parece ser más afectado por el paso por prisión. Si bien no se pueden sacar conclusiones en base a datos significativos, los perfiles de carácter sexual parecen estar más afectados por el paso por prisión; por lo que estos resultados nos llevan a pensar que tienen unas necesidades diferentes al resto de convictos. Según nuestros datos, si reducimos la sensación de soledad, estaremos incidiendo de forma indirecta en el nivel de autoestima. Teniendo en cuenta este dato, nos hace pensar en la posibilidad de crear programas concretos de forma que se atiendan estas características. Entre las diferentes particularidades que presentan las personas que han cometido delitos de naturaleza sexual, encontramos un estilo de vida antisocial (mayor comisión de delitos, relaciones sociales desestructuradas, falta de habilidades sociales...). Esto estaría ligado a una escasa red social estable lo cual se vería acentuado por la posible reducción de vínculos y la pérdida de personas sociales de referencia debido a la estancia larga en prisión. Por lo tanto, reforzar la posibilidad de vínculos sociales tanto dentro como fuera de la cárcel, programas de

convivencia u ofrecer la posibilidad de hablar con trabajadores sociales para explorar posibilidades de contacto con el exterior concretamente en los perfil ASM y ASA será muy importante para reducir parte de la sintomatología negativa (Valencia Casallas, 2016).

Por último, en cuanto a la hipótesis relacionada con la responsabilidad como rasgo de la personalidad y el nivel de autoestima, no se encuentra una relación significativa. A pesar de que no relacionen ambas variables, el factor responsabilidad parece ser importante a la hora de intervenir ya que se ha visto que el aumento de esta característica personal tiene un efecto positivo sobre la persona. Se ha observado en internos cuyo delito se relaciona con violencia de género, que el hecho de sentir mayor responsabilidad sobre los hechos cometidos tras haber participado en un tratamiento durante el encarcelamiento, ha provocado en ellos un cambio de actitud y un aumento de habilidades personales (Sordi, 2015). Una forma de tratamiento concreta que parece resultar beneficiosa es la de Terapia de aceptación y compromiso (ACT). El objetivo de este tipo de terapia se centra en aceptar los pensamientos y sentimientos que estas personas tienen hacia la víctima. A pesar de presentar resultados no concluyentes, parece ser un nuevo paradigma interesante a tener en cuenta para reducir la reincidencia en delitos violentos (Flores y Pascual, 2013).

En la misma línea y relacionado con la hipótesis de la que partimos: autoestima y rasgo de responsabilidad no tienen una relación significativamente estadística, sin embargo encontramos el estudio de Lila, Gracia y Herrero (2012), el cual muestra resultados contrarios; es decir, en personas que han cometido delitos de maltrato, sí parece existir una relación entre un menor nivel de autoestima y una minimización de los actos cometidos. Es cierto que no podemos extrapolar los datos a los perfiles ASM y ASA, no obstante, estos resultados nos empujan a seguir investigando si el aumento de responsabilidad en presos con delitos de carácter sexual, tiene un efecto positivo en su nivel de autoestima.

Por lo tanto, uno de los datos más interesante de este trabajo es ver que los trabajos teóricos sin aval empírico no siempre coinciden con la realidad, ya que hemos podido comprobar que cuando se pregunta a los internos, se recoge información muy diferente a lo que la bibliografía expone desde hace tiempo. Mientras se ha especulado sobre la necesidad de tener en cuenta el momento de prisión para determinadas variables, demostramos con los datos recogidos que el momento de estancia en prisión no es donde se debe dirigir la atención sino el tipo de delito cometido o los diferentes sucesos que pueden vivir los internos en prisión. Ahora bien, algo llamativo y sobre lo que es necesario incidir es el elevado sufrimiento en estas personas que no se está atendiendo; se debe tener en cuenta de forma más precisa a las diferentes necesidades de los internos. Es cierto que no podemos cambiar algunas de ellas como las necesidades sexuales o la reducción del contacto con la familia,

pero sí podemos aportar recursos y formas de afrontamiento para que no solo sean capaces de paliar sus emociones negativas sino que también les ayude a la hora de salir de prisión y vivir una nueva vida.

#### **4.1 Limitaciones y futuras líneas de investigación**

De forma general, una de las causas que ha podido afectar a los resultados es el número de participantes. Contamos con muestra reducida debido a dos factores: por un lado el tiempo limitado para la obtención de datos y por otro la laboriosa entrevista que requiere un elevado tiempo invertido por cada interno.

En la misma línea, también puede haber influido la forma de recoger los datos llevada a cabo; a pesar de haber utilizado test revisados, es posible que haya influido de forma negativa la presencia de los entrevistadores a la hora de responder las pruebas por los internos por miedo a ser juzgados. Sin embargo, al tratarse de un ambiente penitenciario, no tuvimos la opción de dejarles un espacio individual.

Por otro lado, encontramos una diferencia a la hora de predecir la personalidad. A diferencia de nuestra investigación que se ha usado el NEO-FFI, en el estudio de López-Barrachina, Lafuente y García-Latas (2007), se utiliza el “Examen Internacional de Trastornos de la Personalidad” (IPDE), el cual no parece ser una herramienta precisa. Por lo tanto, es interesante plantearse qué test sería el más indicado a la hora de medir la personalidad en este ámbito.

Como línea futura, además de poder mejorar las limitaciones mencionadas, sería interesante la recogida de datos de forma longitudinal en cada individuo. De esta forma, se podría contar con suficientes datos extendidos en el tiempo que nos permitan de forma más precisa poder llegar a conclusiones más clarificadoras.

Por último, como se ha mencionado anteriormente, parecen existir diferentes trabajos focalizados en responsabilizar a las personas que han cometido delitos por violencia de género a través de ACT; sin embargo, no se encuentran estudios con personas que han cometido delitos de agresión sexual a menores o a personas adultas. Por lo tanto, sería interesante ver si este tipo de perfil también se ve afectada de forma positiva por este tipo de tratamiento, ya que la no responsabilización de los actos cometidos es un factor que se encuentra en este tipo de población.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- Alfonso, J. V. (2016). Análisis del registro central de delincuentes sexuales. *Actualidad Jurídica Iberoamericana*, 5, 295-301.
- Altamirano Argudo, Z. (2013). *El bienestar psicológico en prisión: antecedentes y consecuencias*. (Tesis Doctoral). Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- Arroyo Zapatero, L., Lascuraín Sánchez, J., y Pérez Manzano, M. (2016). *Contra la cadena perpetua* (16, pp.30-32). Cuenca, España: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Becerra, S., Torres, G., y Ruiz, J. I. (2008). Un estudio longitudinal y comparativo sobre la adaptación psicosocial a contextos carcelarios. *Anuario de psicología jurídica*, 18, 61-72.
- Brown, S., y Day, A. (2008). The Role of Loneliness in Prison Suicide Prevention and Management. *Journal Of Offender Rehabilitation*, 47, 433-449.
- Buddelmeyer, H., y Powdthavee, N. (2016). Can having internal locus of control insure against negative shocks? Psychological evidence from panel data. *Journal of economic behavior & organization*, 122, 88-109.
- Cacioppo, S., Grippo, A. J., London, S., Goossens, L., y Cacioppo, J. T. (2015). Loneliness: Clinical Import and Interventions. *Perspectives on Psychological Science*, 10(2), 238–249.
- Castro, M. E., López-Castedo, A., y Sueiro, E. (2009). Sintomatología asociada a agresores sexuales en prisión. *Anales de Psicología*, 25(1), 55-51.
- Costa, P. T., y McCrae, R. R. (1999). *Inventario de Personalidad NEO Revisado (NEO PI-R). Inventario NEO reducido de Cinco Factores (NEO-FFI)*. Manual. Madrid: TEA.
- Dominguez-Lara, S. (2019). Primeras evidencias de validez y confiabilidad de la Single-Item Self-Esteem Scale (SISE) en universitarios peruanos. *Educación Médica*, 21(1), 63-64.
- Echeverri Vera, J. A. (2010). La prisionalización, sus efectos psicológicos y su evaluación. *Revista Pensando Psicología*, 6(11), 157-166.
- Escrivá, P. (2009). *Estudio psicométrico para la adaptación del cuestionario de personalidad NEO-PI-R a población adolescente española: El JS NEO* (Tesis doctoral no publicada). Universidad Jaume I, Castellón.
- Fichtler, H., Zimmermann, R. R., y Moore, R. T. (1973). Comparison of Self-Esteem of Prison and Non-Prison Groups. *Perceptual and Motor Skills*, 36(1), 39–44.
- Flores, L. M. S., y Pascual, C. F. S. (2013). Aplicación de la Terapia de Aceptación y Compromiso (ACT) con hombres que cumplen condena por maltrato. Un estudio

- piloto. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 13(3), 289-305.
- García-Guerrero, J., y Marco, A. (2012). Sobreocupación en los Centros Penitenciarios y su impacto en la salud. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 14(3), 106-113.
- Illescas, S. R., Pérez, M., y Martínez, M. (2007). El riesgo de reincidencia en agresores sexuales: investigación básica y valoración mediante el SVR-20. *Papeles del psicólogo*, 28(3), 187-195.
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Boletín Oficial del Estado 281, Jefatura del Estado, Madrid, España, 24 de noviembre de 1995. Recuperado de: <https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444#a178>.
- Lila, M., Gracia, E., y Herrero, J. (2012). Asunción de responsabilidad en hombres maltratadores: influencia de la autoestima, la personalidad narcisista y la personalidad antisocial. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 44(2), 99-108.
- López-Barrachina, R., Lafuente, O., y García-Latas, J. L. (2007). Del mito de Narciso a los trastornos de la personalidad en las cárceles aragonesas: Una aproximación al perfil de estos desórdenes en las personas privadas de libertad. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 9(2), 28-40.
- Manga, D., Ramos, F., y Morán, C. (2004). The Spanish norms of the NEO Five-Factor Inventory: New data and analyses for its improvement. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 4(3), 639-648.
- Ordóñez, L. S., y Ruiz, J. I. (2008). Suicidio en prisión. En *Estado del arte en Psicología: Aportes desde la Psicología Jurídica y Clínica al contexto penitenciario* (pp.74-95). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia e Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.
- Pérez, M., Herrero, O., Negredo, L., Pascual, A., Giménez-Salinas, A., y de Juan Espinosa, M. (2017). *Perfil psicológico de los penados a medidas alternativas por consumo de pornografía infantil*. Madrid, España: Ministerio del Interior.
- Real Academia Española, (2019). *Diccionario de la lengua española* (23.<sup>a</sup> ed.). Recuperado de <https://dle.rae.es/autoestima>
- Robins, R. W., Hendin, H. M., y Trzesniewski, K. H. (2001). Measuring global self-esteem: Construct validation of a single-item measure and the Rosenberg Self-Esteem Scale. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 27(2), 151-161.
- Rosenberg, M. (1965). *Society and the adolescent self-image* (pp.17-18). Princeton: University Press.



- Ruiz, J. I. (1999). Estrés en prisión y factores psicosociales. *Revista Colombiana de psicología*, 8, 120-130.
- Ruiz, J.I. (2007). Síntomas psicológicos, clima emocional, cultura y factores psicosociales en el medio penitenciario. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 39(3), 547-561.
- Secretaría general de instituciones penitenciarias. (2017). *La estancia en prisión. Consecuencias y reincidencia* (p.25). Madrid: Ministerio del interior.
- Segovia Bernabé, J. L. (2001). Consecuencias de la prisionización. *Cuadernos de Derecho Penitenciario*, 8, 1-27.
- Simkin, H., Etchezahar, E., y Ungaretti, J. (2012). Personalidad y Autoestima desde el modelo y la teoría de los Cinco Factores. *Hologramática*, 17(2), 177-184.
- Sordi, B. (2015). Programas para agresores de violencia de género en prisión: ¿De qué evidencia disponemos? *Revista Española de Investigación Criminológica: REIC*, 6(13), 6-30.
- Valencia Casallas, O. L. (2016). *Reincidencia y caracterización de los agresores sexuales en tratamiento penitenciario* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Vázquez, A.J., y Jiménez, R. (1994). Ruls: Escala de soledad UCLA revisada. Fiabilidad y validez de una versión española. *Revista de Psicología de la Salud*, 6(1), 45-54.

## 6. ANEXOS

### ANEXO I

**Test de autoestima.** Scale Measuring Global Self Esteem: Construct Validation of a Single-Item (Robins, Hendin y Trzesniewski, 2001). Adaptación al castellano de Dominguez-Lara (2019).

¿Tienes alta autoestima? Puntúa del 1 al 5, siendo 1 “no es muy cierto, no tengo alta autoestima” y 5 “es muy cierto, tengo alta autoestima”

1	2	3	4	5

### ANEXO II

**Test de soledad.** UCLA Loneliness Scale (Russell et al., 1980). Adaptación al castellano de Pérez et al., 2017.

Fecha: \_\_\_\_\_ Evaluadores: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_ Código sujeto: \_\_\_\_\_

Las siguientes afirmaciones describen cómo puede sentirse la gente en algunas ocasiones. En cada una de las situaciones siguientes, debe indicar con qué frecuencia se siente así. Para ello, redondee el número correspondiente. Aquí tiene un ejemplo:

“¿Con qué frecuencia se siente feliz?”

Si nunca se ha sentido feliz, debería responder “nunca”; si siempre se sientes feliz, debería responder “siempre”.

1. NUNCA
2. RARAMENTE O MUY POCAS VECES
3. ALGUNAS VECES
4. SIEMPRE

¿Con qué frecuencia siente las siguientes cosas?:

		NUNCA	RARAMENTE	A VECES	SIEMPRE
1.	Que estás “en buena conexión” (te sientes bien, estás a gusto, tienes “buen rollo”) con la gente que te rodea	1	2	3	4
2.	Que te falta compañía	1	2	3	4
3.	Que no hay nadie a quien puedas recurrir	1	2	3	4
4.	Te sientes solo	1	2	3	4
5.	Te sientes parte de un grupo de amigos	1	2	3	4
6.	Que tienes muchas cosas en común con la gente que te rodea	1	2	3	4
7.	Que no tienes demasiada intimidad con nadie	1	2	3	4
8.	Que tus intereses y tus ideas no son compartidos por aquellos que te rodean	1	2	3	4
9.	Que eres extravertido y amigable	1	2	3	4
10.	Te sientes cercano a la gente	1	2	3	4
11.	Que los demás te excluyen	1	2	3	4
12.	Que tus relaciones de amistad son poco profundas	1	2	3	4
13.	Que no hay nadie que te conozca realmente bien	1	2	3	4
14.	Te sientes aislado de los demás	1	2	3	4
15.	Que podrías encontrar amistad y compañía si lo desearas	1	2	3	4
16.	Que hay personas que realmente te comprenden	1	2	3	4
17.	Te sientes cohibido o cortado	1	2	3	4
18.	Te sientes solo aunque estés con gente	1	2	3	4
19.	Que hay personas con las que realmente puedes hablar	1	2	3	4
20.	Que hay personas a las que no puedes recurrir	1	2	3	4

## ANEXO III

### **Consentimiento informado de persona entrevistada en centro:**

Desde la Universidad Pontificia Comillas, bajo el proyecto de investigación “Abordaje integral de la pederastia basado en la evidencia” tenemos el objetivo de conocer mejor esta realidad y ayudar a las personas implicadas en la misma. Algunas preguntas que queremos responder son:

¿Han cambiado las necesidades y emociones de las personas que padecieron estos hechos desde su infancia hasta el momento actual? ¿Las personas que se encuentran en los centros penitenciarios por delitos de abuso/agresión a menores presentan necesidades concretas que todavía no aborda ningún tratamiento específico?

Esto implica pedir a varias poblaciones que nos permitan entrevistarnos con ellos: en primer lugar, personas que han padecido en su infancia situaciones de abuso; en segundo lugar, personas que se sienten atraídas por menores o que han realizado actos sexuales con ellas; en tercer lugar, personas que han realizado actos sexuales no consentidos con adultos, y por último, personas que se encuentran en centros penitenciarios por delitos que no son de naturaleza sexual. Comparando las respuestas de todos, podremos entender mejor si existen diferencias o necesidades distintas. Queremos realizar este estudio desde un clima de respeto a todas estas personas, sin prejuicios ni etiquetas, ya que nuestro objetivo es encontrar la mejor manera de ayudar, bien interviniendo en los centros penitenciarios para personalizar al máximo los tratamientos o bien proporcionando a todas las partes un espacio donde poder expresar sus necesidades. Por ello, te pedimos que nos ayudes.

### **¿QUÉ TENGO QUE HACER?**

En caso de que muestres interés, tu participación en este proyecto consistirá en: Firmar este documento, responder cuestionarios y ser entrevistado

### **¿CUÁNTO TIEMPO DURA?**

La duración total no superará los 3 días (máximo hora y media cada día). El centro sabe y permite que llevemos a cabo este proyecto, por lo que se gestionará tu participación en este estudio con la asistencia a los posibles cursos/talleres/destinos donde estés participando actualmente.

### **¿QUÉ ME VAN A PREGUNTAR?**

Las preguntas de la entrevista y de los cuestionarios van a ser sobre tu personalidad, sobre cómo te sientes. También te preguntaremos sobre tus gustos sexuales.

**¿POR QUÉ SE NECESITAN DATOS DE MI EXPEDIENTE?**

Es estadístico. Solo te pedimos datos generales (hechos probados, años de condena, fecha de entrada en prisión...). Estos datos nos ayudan a describir la muestra que participa en el estudio.

**¿SE HACE INDIVIDUAL O EN GRUPO?**

Individual, estarás tú solo y uno o dos psicólogos de la universidad.

**¿QUIÉNES LLEVAN A CABO ESTE ESTUDIO?**

Las personas que llevarán a cabo las entrevistas o te acompañarán durante los cuestionarios son profesionales del ámbito universitario, por tanto, no trabajan en el centro penitenciario ni participan en las Juntas de Tratamiento ni en ningún proceso de decisión interno.

**¿QUÉ OBTENGO?**

Tu participación en este proyecto no conlleva ningún tipo de beneficio (no se suman puntos, ni se conceden notas meritorias, etc). Tampoco conlleva ningún tipo de sanción abandonar el estudio en cualquier momento que lo desees. Tienes derecho a participar de manera voluntaria y a dejar de participar también de manera voluntaria. Solo te pedimos tu tiempo para poder conocer mejor cómo podemos ayudar a intervenir mejor.

**¿PUEDE PERJUDICARME PARTICIPAR EN ESTE PROYECTO?**

No. Tampoco tendrá consecuencias si deseas abandonar el estudio o no participar en él.

**¿PUEDE BENEFICIARME PARTICIPAR EN ESTE PROYECTO?**

No. No repercute en tu expediente ni se deja constancia de tus respuestas en ningún documento que maneje el centro. Queremos darte un espacio privado, íntimo, solo para ti, para que puedas expresarte y así nos ayudes a conocer la realidad. Puedes por tanto ser sincero.

**¿EL CENTRO OBTIENE INFORMACIÓN SOBRE MÍ?**

No. Este estudio es independiente de la actividad que se desarrolla en el centro. Nosotros no

daremos ningún informe individualizado al centro. En todo caso, podremos orientar al centro penitenciario sobre qué tipo de tratamientos sería necesario incluir en función de los resultados que obtengamos. Los datos que obtengamos de este estudio serán tratados de manera conjunta, y si son publicados en revistas científicas no se aportará ningún dato que pueda identificarte. De hecho, tu participación es anónima, es decir, no usamos ningún dato que pueda identificarte. Si participas, te asignaremos un número al azar, y nadie conocerá a quién pertenece ese número.

**¿POR QUÉ ENTREVISTAIS A PERSONAS QUE NO ESTÁN AQUÍ POR DELITOS HACIA MENORES SI EL ESTUDIO ES SOBRE ESO?**

Necesitamos comparar diferentes personas para saber si tienen necesidades diferentes.

**¿SE ME VA A ASOCIAR CON DELITOS DE MENORES SI PARTICIPO EN ESTE PROYECTO?**

No. El centro conoce nuestro proyecto y sabe que participan diferentes personas. El resto de compañeros leerá este documento y sabrá por tanto que participan tanto personas que están aquí por ese delito como personas que están aquí por otro delito.

D/Dña.....con  
DNI/NIF/NIE .....CÓDIGO: ASM OG ASA DNS

**ANTES DEL ESTUDIO**

- Soy consciente de que se mantendrá mi anonimato **DURANTE EL ESTUDIO**
- Soy consciente de que puedo interrumpir en cualquier momento la entrevista o no responder alguna pregunta sin que eso tenga consecuencias para mí
- Doy mi consentimiento para que quienes realicen el estudio tengan acceso a los siguientes datos de mi expediente: hechos probados, presencia de atenuantes, eximentes incompletas o agravantes, delito por el que se le condena, duración total de la condena que se le ha impuesto, fecha de entrada en prisión, partes que haya tenido, talleres/programas de tratamiento recibidos.

## **DESPUÉS DEL ESTUDIO**

• Doy mi consentimiento para que esta entrevista pueda ser reproducida con fines didácticos y académicos en una publicación científica. Ninguna de mis respuestas será alterada en su contenido. En todo caso, por razones de espacio, podrá reducirse. Se excluirán todos los datos que puedan identificarme, ya que el estudio es anónimo.

Lo cual firmo:

Madrid, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

